



Oficio No. DGAAEA 930/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR

Directora

Sistema de Enseñanza Abierta

Región Xalapa

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **04 de septiembre de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: Contaduría

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
CONTABILIDADES ESPECIALES	4	15341	15138	IPP	-----	DESIERTA
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4	15371	59	IPP	-----	DESIERTA
ESTRUCTURAS BASICAS DE LAS NIF	4	15389	10614	IPP	Claudia María Hernandez Rincon	DESIGNADA
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	93871	21585	IPP	Mario Torres Padilla	DESIGNADO
IMPUESTOS PERSONAS MORALES	4	15423	121	IPP	Martha Chavez Cuevas	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa

movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

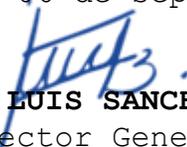
Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., a 06 de septiembre de 2024


DR. JOSÉ LUIS SANCHEZ LEYVA

Director General

Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin

C.c.p. Archivo